

## Normas de Orientación de la PGLTC\*

\*Asistencia Médica Prolongada de Pinal/Gila

- **Normas de Orientación para la Diabetes** ofrece recomendaciones para los miembros y proveedores basándose en el desarrollo de evidencia, por lo tanto, quedan sujetas a revisiones. Las metas de las normas de orientación se han establecido para mejorar la calidad del cuidado; disminuir la morbilidad y mortalidad; mejorar la calidad de vida para las personas que sufren de diabetes y reducir el costo al aminorar las complicaciones. Las normas de orientación combinan las recomendaciones de la Asociación Americana de Diabetes (siglas en inglés y de la American Diabetes Association) y el Comité Nacional para el Control de la Calidad (siglas en inglés, National Committee for Quality Assurance) en un intento de evaluar y reconocer la calidad del cuidado de la diabetes que está bajo seguimiento por los miembros de la P/GLTC. Las normas para el Año Civil 2008 incluyen las siguientes pruebas y análisis para los miembros que sufren cualquier tipo de diabetes:
  - **Hemoglobina A1c (siglas en inglés, HbA1c) – anualmente o tal como lo determine el médico de cabecera**
  - **Prueba de dilatación de ojos – anualmente**
  - **Perfil de lípidos – como mínimo, cada 2 años o menos si así lo determina el médico de cabecera**
  - **Examen anual de los pies**
    - Las normas de la dirección de utilización del P/GLTC no requieren autorización previa para obtener los servicios para miembros diabéticos listados anteriormente y eliminan cualquier obstáculo que pudiera impedir los servicios para miembros y proveedores
    - La difusión de las normas de orientación para la diabetes se logra por medio de boletines para miembros y proveedores, manuales para ambos, reuniones del consejo para miembros y proveedores, revisión de casos y nuevos pacientes del director de casos, y comunicación del proveedor en busca de resultados para la base de datos del miembro.
- **Normas de Orientación para la Insuficiencia Cardíaca Congestiva (ICC)** para la evaluación y manejo de la deficiencia cardíaca han sido adoptadas/creadas usando los componentes más básicos. Las metas para las normas de orientación del ICC son el mantenimiento de comodidad y funcionamiento, menos hospitalizaciones y supervivencia. Estas normas se basan en las recomendaciones del Colegio Norteamericano de Cardiología (American College of Cardiology), Grupo de Estudio de las Guías de Práctica de la Asociación Norteamericana de Cardiólogos (American Heart Association Task Force on Practice Guidelines) y la Agencia para Políticas del Cuidado de la Salud e Investigación sobre las Guías de Práctica Clínica (Agency for Health Care Policy and Research Clinical Practice Guidelines) para la ICC. Las medidas del desempeño clínico monitoreado para los miembros de la P/GLTC diagnosticados con ICC son:
  - **Ecocardiograma o Ventriculografía Isotópica para determinar la función cardíaca**
  - **Receta para un Agente Inhibidor de la Enzima Convertidora de Angiotensina (siglas en inglés ACE) al menos que se contraindique para la insuficiencia cardíaca izquierda**
    - Las normas de la dirección de utilización del P/GLTC requiere autorización previa para realizar ecocardiogramas y/o ventriculografía isotópica como un

método de seguimiento y tendencia de utilización, no como un obstáculo para los miembros o proveedores.

- La difusión de las normas de orientación para la ICC se logra por medio de boletines para miembros y proveedores, manuales para ambos, reuniones del consejo para miembros y proveedores, revisión de casos y nuevos pacientes del director de casos, y comunicación del proveedor en busca de resultados para la base de datos del miembro.
- **Normas de Orientación de las Vacunas para Adultos** incluyen el monitoreo del índice de las vacunas contra la influenza y neumonía para los miembros de la P/GLTC. Se le aconseja a todos los miembros de la P/GLTC que puedan darse estas vacunas, que lo hagan utilizando las guías de práctica apoyadas por el Centro para el Control de Enfermedades (Center for Disease Control) y los Centros para Medicare y Medicaid.
  - **Vacuna contra la Influenza – anualmente a menos que se contraindique y la contraindicación se haya documentado en los archivos médicos del miembro**
  - **Vacuna contra la Neumonía - bajo las recomendaciones del Centro para el Control de Enfermedades**
    - Las normas de la dirección de utilización del P/GLTC no requieren autorización previa para las vacunas contra la influenza o neumonía
    - La difusión de las normas de orientación para las vacunas se logra por medio de boletines para miembros y proveedores, manuales para ambos, reuniones del consejo para miembros y proveedores, revisión de casos y nuevos pacientes del director de casos, y comunicación del proveedor en busca de resultados para la base de datos del miembro. Se ofrece información adicional sobre las vacunas para adultos por medio de sesiones educativas realizadas con los centros de vivienda asistida, proveedores y organismos de asistencia individual.
- **Normas de Orientación para la Prevención de Osteoporosis** incluyen el monitoreo del uso de medicamentos y análisis/estudios que determinan la densidad ósea. Las normas incorporan las recomendaciones del Colegio Norteamericano de Obstetras y Ginecólogos (The American College of Obstetricians and Gynecologists) y Grupo de Estudios Norteamericano sobre los Servicios Preventivos (United States Preventive Services Task Force) los cuales incluyen exámenes de detección y educación para las mujeres en riesgo o que han sido diagnosticadas con osteoporosis. Los miembros femeninos de la P/GLTC, mayores de 50 años y que están en riesgo o se les ha diagnosticado con osteoporosis, son monitoreados por medio de los datos de utilización y preguntas/averiguaciones de miembros y proveedores.
  - **Prueba de densidad mineral ósea – resultado inicial y de post-tratamiento**
  - **Suplemento de calcio u otro medicamento que se use para el alivio o prevención de la osteoporosis - Se monitorea el uso actual**
    - Las normas de la dirección de utilización del P/GLTC requieren autorización previa para ciertos estudios de densidad mineral ósea con el propósito de monitorear la utilización.
    - La difusión de las normas de orientación para las vacunas se logra por medio de boletines para miembros y proveedores, manuales para ambos, reuniones del consejo para miembros y proveedores, revisión de casos y nuevos pacientes del director de casos, y comunicación del proveedor en busca de resultados para la base de datos del miembro.